



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 65° período de sesiones
Roma, 2 y 3 de diciembre de 1998

JUNTA EJECUTIVA
ACTAS DEL 65° PERÍODO DE SESIONES

ÍNDICE

	Párrafos	Páginas
I. INTRODUCCIÓN	1 - 3	1
II. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	4 - 69	1 - 14
A. Apertura del período de sesiones	4	1
B. Aprobación del programa	5	1
C. Cuestiones financieras	6 - 20	1 - 3
D. Examen de la adecuación de los recursos de que dispone el FIDA	21	4
E. Revisión de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola	22 - 23	4
F. Informe sobre el estado de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa) y las consecuencias financieras para el FIDA	24 - 25	4
G. Documentos normativos previstos	26	5
H. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta	27 - 56	5 - 10
I. Donaciones de asistencia técnica propuestas	57 - 61	11 - 12
J. Actividades planificadas en materia de proyectos	62	13
K. Informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con el establecimiento del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	63	13
L. Otros asuntos	64 - 69	13 - 14
 ANEXOS		
I. Lista de los participantes en el 65° período de sesiones de la Junta Ejecutiva		15 - 20
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 65° período de sesiones		21 - 23
III. Programa		25 - 27

ACTAS DEL 65° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

I. INTRODUCCIÓN

1. El 65° período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 2 y 3 de diciembre de 1998. En el anexo I figura la lista de los participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.
3. Las presentes actas dejan constancia de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva sobre los asuntos que examinó.

II. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

4. El Presidente del FIDA, Señor Fawzi H. Al-Sultan, en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, declaró abierto el 65° período de sesiones de ésta.

B. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

5. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional presentado en el documento EB 98/65/R.1/Rev.1 y, al concluir su examen de este tema, aprobó el programa contenido en el documento EB 98/65/R.1/Rev.2. En el anexo III figura el programa.

C. Cuestiones financieras (tema 3 del programa)

- a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA

6. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 98/65/R.2 y adición) señalando que los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos hechos con cargo a las promesas de contribución no respaldadas por instrumentos de contribución ascendían al equivalente del 94% de la cuantía total de las promesas. Los Directores acogieron con agrado el impulso con que había progresado la Cuarta Reposición, pero instaron también a los países que no hubieran depositado aún sus Instrumentos de Contribución a que lo hicieran.

- b) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los tres primeros trimestres de 1998

7. Los Directores expresaron su aprecio por el Informe sobre la Cartera de Inversiones del FIDA correspondiente a los tres primeros trimestres de 1998 (documento EB 98/65/R.3 y adición), y felicitaron al FIDA por la calidad del documento que iniciaba la presentación de informes trimestrales a la Junta. Se expresó también aprecio por la satisfactoria tasa de rendimiento lograda en los primeros nueve meses del año, especialmente teniendo en cuenta la gran inestabilidad de los mercados financieros. Se elogió asimismo el enfoque más lento de la administración en la financiación de los mandatos en ese período de inestabilidad. Los Directores reiteraron su confianza en que se seguiría aplicando ese enfoque prudentemente y señalaron la necesidad de lograr el equilibrio geográfico buscado en la cartera de acciones.



8. Los Directores de la Junta Ejecutiva acogieron con agrado la adición al informe en que se describía el proceso para informar a la Junta en épocas en que la extrema inestabilidad podría tener repercusiones graves en los valores en cartera. A tal fin, se informará a la Junta siempre que los ingresos mensuales totales en concepto de inversiones descieran por debajo de -5%, o que los ingresos mensuales del sector de acciones o del sector de renta fija de la cartera descieran por debajo de -10%.

9. Los Directores tomaron nota con agrado de que se celebraría un segundo seminario sobre la diversificación de la cartera de inversiones, el viernes, 4 de diciembre de 1998, para dar a conocer la situación del mercado en evolución y los factores subyacentes de la política de inversiones del Fondo.

c) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses

10. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses (documento EB 98/65/R.4 y adición), la Junta Ejecutiva expresó su preocupación por el ligero aumento de los pagos en mora con respecto al último informe. Aunque tomó nota de que se trataba de una situación temporal, los Directores subrayaron la importancia de los esfuerzos que se estaban realizando para reducir esos pagos en mora.

d) Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999

11. El Programa de Labores y Presupuesto para 1999 (documento EB 98/65/R.5 y adición) fue bien acogido por los Directores, que elogiaron al Fondo por la minuciosidad y claridad de los documentos. La Junta Ejecutiva aprobó un programa de labores para 1999 de USD 472,77 millones (DEG 335,23 millones), incluido un programa de donaciones para asistencia de USD 35,45 millones, dentro del límite del 7,5%. Con carácter excepcional, la Junta convino en añadir otros USD 12,63 millones (DEG 9 millones) al Programa de Labores de 1999 para el préstamo a Zambia, que había sido pospuesto del Programa de Labores de 1998 al de 1999. El documento que se presentará al Consejo de Gobernadores sobre esta cuestión explicará debidamente que el programa original de labores para 1999 era de USD 472,77 millones y fue incrementado por la Junta Ejecutiva a fin de reflejar el préstamo a Zambia. El Director por los Estados Unidos en la Junta Ejecutiva expresó la opinión de su país de que era mejor que los compromisos del FIDA se ajustaran más a los recursos actualmente disponibles, a fin de garantizar un nivel de préstamos estable. Por ello, los Estados Unidos no apoyaron el nivel propuesto del Programa de Labores.

12. Los Directores consideraron que el examen general de las estrategias regionales para 1999 hecho en la adición al documento era un útil instrumento de trabajo. Con respecto a los niveles de préstamo regionales, se expresó aprecio por la renovada atención prestada a África. Se estimó que la situación actual en Centroamérica podría requerir un nuevo examen de los préstamos en esa región. Una opinión análoga se expresó con respecto a los niveles de préstamo en Asia, en el contexto de los trastornos financieros y ambientales con que se enfrentaron muchos países de la región en los dos últimos años.

13. La Junta recomendó que se sometiera a la aprobación del Consejo de Gobernadores el proyecto de presupuesto administrativo por una suma de USD 55 366 000, más USD 343 000 para las reuniones de consulta, en 1999, sobre el examen de la suficiencia de los recursos disponibles para el FIDA. Al hacerlo, la Junta expresó su aprecio por los esfuerzos continuados que había realizado el Fondo en los siete últimos años para limitar y, de hecho, reducir el nivel del presupuesto administrativo. Se instó a la Administración a que mantuviera sus esfuerzos a ese respecto.

14. La Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a asignar sumas con cargo a las partidas para imprevistos a otras categorías de gastos, a medida que fuera necesario, debiendo informar a la Junta Ejecutiva de las medidas que tome en ese sentido.

e) Informe del Comité de Comprobación de Cuentas

15. La Junta Ejecutiva hizo suyo el informe del Comité de Comprobación de Cuentas (documento EB 98/65/R.6) presentado por su Presidente, y aprobó los honorarios del Auditor Externo para 1998 por la cuantía de ITL 162 millones, más los gastos corrientes reembolsables.

i) Mandato y reglamento revisados del Comité de Comprobación de Cuentas

16. La Junta Ejecutiva aprobó el mandato y reglamento revisados del Comité de Comprobación de Cuentas tal como fueron presentados en el documento EB 98/65/R.38.

ii) Reserva General - Examen de su suficiencia
Provisión para obligaciones sin dotación de fondos

17. Al examinar la propuesta presentada por el Comité de Comprobación de Cuentas en el documento EB 98/65/R.39, la Junta autorizó transferencias anuales de USD 2,6 millones del superávit acumulado de los recursos del FIDA, en cada uno de los cinco años consecutivos a partir de 1999, a fin de constituir una cuenta de reserva para financiar el déficit actuarial del Plan de Servicio Médico después del cese en el servicio.

18. La Junta Ejecutiva recomendó asimismo que el Consejo de Gobernadores en su 22º período de sesiones aprobara una resolución mediante la cual se delegaran facultades en la Junta Ejecutiva, a fin de modificar el límite máximo de la Reserva General. El Director por los Estados Unidos declaró que no podía adherir al consenso para la presentación de esa resolución y, en consecuencia se abstenía de dicha aprobación.

f) Contribución de un Estado no miembro

19. La Junta Ejecutiva aceptó la contribución voluntaria de USD 5 000 hecha por el Gobierno de la República de Islandia a los recursos del Fondo, y expresó su agradecimiento por el apoyo de Islandia a la labor del FIDA (documento EB 98/65/R.37).

g) Provisión de fondos para la financiación anticipada del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación

20. La Junta Ejecutiva autorizó al Presidente del FIDA a efectuar en 1999 anticipos para el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en las cuantías necesarias, hasta un máximo de USD 1 000 000, para su adecuado funcionamiento, entendiendo que el Fondo recuperará tales anticipos de las cuantías que reciba del Mecanismo Mundial con el mismo fin, no más tarde del 31 de marzo del año 2000 (documento EB 98/65/R.40).



**D. Examen de la adecuación de los recursos de que dispone el FIDA
(tema 4 del programa)**

21. La Junta Ejecutiva decidió presentar un proyecto de resolución al Consejo de Gobernadores en su 22° período de sesiones, a fin de convocar una Consulta para examinar la adecuación de los recursos de que dispone el FIDA (documento EB 98/65/R.7). Tomó nota de la intención de la Administración de examinar las repercusiones de las operaciones anteriores del FIDA; y, a la luz de sus resultados, considerar las necesidades y prioridades programáticas futuras, analizar los recursos de que dispone el Fondo, y determinar los recursos adicionales necesarios.

E. Revisión de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (tema 5 del programa)

22. La Junta Ejecutiva concluyó su examen, iniciado en su 63° período de sesiones, de la revisión de las Condiciones Generales aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía y aprobó la adopción de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola que figuran en el anexo del documento EB 98/65/R.35, que serán aplicables a todos los convenios relativos a proyectos y programas de desarrollo agrícola que se sometan a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su 66° período de sesiones de abril de 1999 y en períodos de sesiones posteriores.

23. La Junta Ejecutiva autorizó también al Presidente a aprobar, de tiempo en tiempo, las modificaciones de las Condiciones Generales que a su juicio no sean de carácter sustantivo o que reflejen políticas previamente aprobadas por la Junta Ejecutiva. El Presidente comunicará a la Junta Ejecutiva sobre cualesquiera modificaciones, en el período de sesiones sucesivo a su introducción.

F. Informe sobre el estado de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa) y las consecuencias financieras para el FIDA (tema 6 del programa)

24. Los Directores acogieron con agrado la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa), y muchos subrayaron la importancia que daban a reducir la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados (documento EB 98/65/R.8). Después de examinar las necesidades de los seis programas ya aprobados en virtud de la Iniciativa en 1997 y 1998, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente del FIDA a transferir una cantidad equivalente a USD 16 millones, con cargo al superávit acumulado no comprometido de los recursos ordinarios del FIDA, al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa. El primer plazo de esa cantidad, equivalente a USD 4 millones, se transferirá a más tardar el 31 de diciembre de 1998 y el resto en tres plazos anuales iguales de USD 4 millones durante los ejercicios financieros de 1999, 2000 y 2001, respectivamente. El Presidente del FIDA transferirá las cantidades adicionales que la Junta Ejecutiva haya decidido asignar a los programas para reducir la deuda de los países habilitados en el marco de la Iniciativa cuando la Junta las apruebe.

25. Se modificará el texto del documento EB 98/65/R.8 para reflejar las observaciones hechas por los Directores por los Países Bajos y Francia, que se publicará como documento EB 98/65/R.8/Rev.1.

G. Documentos normativos previstos (tema 7 del programa)

26. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 98/65/R.9 sobre Documentos Normativos Previstos, tomando nota que se había previsto la presentación de dos documentos a la Junta Ejecutiva en 1999: a) Labor estratégica por países, gestión de las asociaciones de carácter estratégico y cofinanciación; y b) Enfoque del Fondo en relación con los servicios financieros rurales. Durante los debates, los Directores hicieron observaciones y apreciaciones muy útiles sobre las cuestiones que deberían tratarse en el futuro. Los Directores tomaron nota también del costo de oportunidad de preparar documentos normativos y subrayaron la necesidad de centrarse en las cuestiones que tenían repercusiones operacionales. Esas observaciones se examinarán al planificar futuros documentos normativos. Con respecto a la cuestión del régimen de gobierno, el FIDA está examinando ahora la labor realizada por otras organizaciones e informará a su vez a la Junta sobre esta materia.

H. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta (tema 8 del programa)

a) Recursos disponibles para compromisos

27. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/65/R.10 y observó que se disponía de suficientes recursos para atender los compromisos relativos a todos los proyectos y donaciones de asistencia técnica sometidos a su consideración en este período de sesiones en el marco del Programa Ordinario del FIDA.

28. La Junta Ejecutiva observó que se habían aprobado 13 proyectos para la supervisión directa por el FIDA, incluidos los correspondientes a este período de sesiones, y que los dos proyectos restantes identificados para la supervisión directa (los de India y Zambia) se presentarían a la Junta en 1999.

b) **África I**

i) *Gambia: Proyecto de Financiación Rural e Iniciativas Comunitarias (PFRIC)*

29. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.11 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Gambia, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Gambia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones seiscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 6 600 000), con vencimiento el 15 de noviembre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75 %) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

30. Al aprobar el proyecto propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

ii) *Guinea: Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales*

31. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.12 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Guinea, aprobó la Resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guinea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones de Derechos Especiales de Giro (DEG 5 000 000), con vencimiento el 1° de octubre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

iii) *Malí: Programa del Fondo para el Desarrollo de las Zonas Sahelianas*

32. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 98/65/R.13 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Malí, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Malí, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones seiscientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 15 650 000), con vencimiento el 1° de noviembre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

33. Al aprobar el programa propuesto, el primero que se ha formulado en virtud del Mecanismo Flexible de Financiación, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

iv) *Senegal: Proyecto de Agrosilvicultura para Combatir la Desertificación*

34. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.14 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República del Senegal, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Senegal, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones ochocientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 5 850 000), con vencimiento el 1° de octubre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

c) **África II**

i) *Zambia: Proyecto de Ordenación de los Recursos Forestales*

35. La Junta Ejecutiva, a solicitud del Gobierno de la República de Zambia, aceptó aplazar el examen de esta propuesta de proyecto a 1999. Observó además que el proyecto propuesto preveía la supervisión directa por el FIDA.

ii) *Zimbabwe: Programa de Apoyo al Riego de Pequeñas Explotaciones*

36. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 98/65/R.16 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Zimbabwe, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Zimbabwe, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones seiscientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 650 000), con vencimiento el 1° de octubre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

37. Al aprobar el programa propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

d) **Asia y el Pacífico**

i) *R.P.D de Corea: Informe sobre la ejecución del Proyecto de Rehabilitación Agrícola y Ganadera*

38. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la ejecución del Proyecto de Rehabilitación Agrícola y Ganadera en la R.P.D. de Corea contenido en el documento EB 98/65/R.17, y del informe oral del Presidente Adjunto, Departamento de Administración de Programas.

ii) *Laos: Proyecto de Desarrollo Agrícola en Xieng Khouang - Fase II*

39. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.19 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Popular Democrática Lao, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Popular Lao, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cuatro millones novecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 4 950 000), con vencimiento el 15 de noviembre del año 2038, o antes de esta fecha, y con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

iii) *Pakistán: Proyecto de Desarrollo Rural en Zonas de Secano (barani)*

40. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.20 y su corrección y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Islámica del Pakistán, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Islámica del Pakistán en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones ciento cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 11 150 000), con vencimiento el 1° de agosto del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”



iv) *Sri Lanka: Proyecto para el Adelanto Económico Regional de Matale*

41. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.21 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones trescientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 350 000), con vencimiento el 15 de agosto del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

42. Al aprobar el proyecto propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

e) **América Latina y el Caribe**

i) *Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Creados como Consecuencia de la Reforma Agraria en la Zona Semiárida de la Región del Nordeste*

43. La Junta ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.22 y su adición y suplemento, observando que no se habían celebrado las negociaciones del préstamo relativo a esta propuesta, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Federativa del Brasil, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Federativa del Brasil, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 17 800 000), con vencimiento el 1° de marzo del año 2017, o antes de esa fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

44. La Junta Ejecutiva aprobó el préstamo al Brasil a condición de que, si en las negociaciones surgían variaciones importantes con respecto a las condiciones presentadas a la Junta, se señalarían a la atención de ésta en su próximo período de sesiones.

45. La Junta Ejecutiva expresó su preocupación respecto a dicho procedimiento, si bien lo aceptó en vía excepcional.

46. Al aprobar el proyecto propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.



ii) *República Dominicana: Proyecto de Pequeños Productores Agrícolas de la Región Sur-Oeste - Fase II*

47. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.23 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Dominicana, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Dominicana, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones setecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 750 000), con vencimiento el 15 de enero del año 2019, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

48. Al aprobar el proyecto propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

iii) *Haití: Proyecto de Intensificación de Cultivos Alimentarios - Fase II*

49. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.24 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Haití, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Haití, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones novecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 10 950 000), con vencimiento el 15 de diciembre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

iv) *Honduras: Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras (PROSOC)*

50. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.25 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Honduras, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Honduras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones setecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 13 750 000), con vencimiento el 1° de septiembre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”



f) **Cercano Oriente y África del Norte**

i) *Omán: Proyecto de Gestión de los Recursos Comunitarios*

51. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.26 y su adición y suplemento, observando que no se habían celebrado las negociaciones del préstamo relativo a esta propuesta, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la Sultanía de Omán, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la Sultanía de Omán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a tres millones ochocientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 3 850 000), con vencimiento el 1° de marzo del año 2017, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

52. La Junta Ejecutiva aprobó el préstamo a Omán a condición de que, si en las negociaciones surgían variaciones importantes con respecto a las condiciones presentadas a la Junta, se señalarían a la atención de ésta en su próximo período de sesiones.

53. La Junta Ejecutiva expresó su preocupación respecto a dicho procedimiento, si bien lo aceptó en vía excepcional.

54. El Director Ejecutivo por Alemania expresó las reservas de su país respecto a la oportunidad de iniciar las actividades de préstamo en este momento en que el PNB de Omán es relativamente alto.

55. Al aprobar el proyecto propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

ii) *Túnez: Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en la Gobernación de Zaghuan*

56. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/65/R.27 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Túnez, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Túnez, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones cuatrocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 11 400 000), con vencimiento el 15 de octubre del año 2016, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

I. Donaciones de asistencia técnica propuestas (tema 9 del programa)

- a) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI

57. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/65/R.28, relativa a la financiación parcial la validación y entrega de nuevas tecnologías para aumentar la productividad de los arrozales expuestos a inundaciones en el Asia meridional y sudoriental que ejecutará el Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz, y la producción integrada de piensos y ganado en las estepas del Asia central que ejecutará el Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas, y, a ese respecto, aprobó la concesión de sendas donaciones en virtud de las Resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la Validación y entrega de nuevas tecnologías para aumentar la productividad de los arrozales expuestos a inundaciones en el Asia meridional y sudoriental, conceda una donación al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares estadounidenses (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la Producción integrada de piensos y ganado en las estepas del Asia central, conceda al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) una donación por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares estadounidenses (USD 1 500 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

- b) Donación de asistencia técnica en el marco de un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI

58. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/65/R.29, relativa a la financiación parcial del Programa de control sostenible de la mosca de la fruta africana, que ejecutará el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos, y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de control sostenible de la mosca de la fruta africana, conceda una donación al Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos (ICIPE) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares estadounidenses (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”



- c) Donación de asistencia técnica a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación destinada al Proyecto piloto subregional en el África oriental para escuelas de campo de los agricultores en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda

59. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/65/R.30, relativa a la financiación parcial del Proyecto piloto subregional en el África oriental para escuelas de campo de los agricultores en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda que ejecutará la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, a fin de financiar parcialmente el Proyecto piloto subregional en el África oriental para escuelas de campo de los agricultores en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, durante un período de tres años a partir de enero de 1999, conceda a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación una donación que no exceda de un millón doscientos mil dólares estadounidenses (USD 1 200 000), con arreglo a unos términos y condiciones que se ajustarán sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

- d) Donación de asistencia técnica (DAT) al Servicio de Tecnología de la Información en la Agricultura Internacional (SITIA) con el fin de crear una Red Regional en el África Occidental y Central (FIDAFRIQUE)

60. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/65/R.31, relativa a la financiación parcial de la creación de una Red Regional en el África Occidental y Central (FIDAFRIQUE) que ejecutará el Servicio de Tecnología de la Información en la Agricultura Internacional (SITIA), y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la Red Regional en África Occidental y Central (FIDAFRIQUE) durante un período de tres años, a partir de abril de 1999, conceda una donación por una cantidad que no exceda de novecientos mil dólares estadounidenses (USD 900 000) al Servicio de Tecnología de la Información en Agricultura Internacional (SITIA), el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

- e) Donación de asistencia técnica para Microiniciativas de financiación rural dirigidas a la población pobre

61. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/65/R.36, relativa a la financiación parcial, de un programa de actividades relacionado con el seguimiento operacional del seminario internacional apoyado por el FIDA sobre “Innovaciones en la microfinanciación destinada a la población rural pobre - Intercambio de conocimientos y consecuencias normativas, y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de apoyar actividades complementarias del Seminario de Ghana, conceda una donación de seiscientos diez mil dólares (USD 610 000); y que se autorice al Presidente del FIDA a aprobar, dentro de un máximo de USD 610 000, microdonaciones individuales a organizaciones apropiadas de base, nacionales y regionales para que puedan llevar a cabo las actividades propuestas, respetando los límites establecidos para las donaciones en el programa de préstamos del FIDA.”

J. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 10 del programa)

62. La Junta Ejecutiva examinó los documentos relativos a las actividades planificadas en materia de proyectos 1998 - 1999 (EB 98/65/R.32 y adiciones) y tomó nota de la información disponible sobre los proyectos en tramitación.

K. Informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con el establecimiento del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (tema 11 del programa)

63. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal sobre los progresos realizados en relación con la creación del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Al tomar nota de que el Memorando de Entendimiento aprobado en el 64° período de sesiones se estaba examinando en la Conferencia de las Partes en Dakar (Senegal), los Directores expresaron su esperanza de que en el próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores se presentara un informe más detallado.

L. Otros asuntos (tema 12 del programa)

a) Programa provisional revisado del 22° período de sesiones del Consejo de Gobernadores

64. La Junta Ejecutiva aprobó el Programa provisional revisado del 22° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (documento EB 98/65/R.33) que contenía los nuevos temas sobre la Reserva General, el Mecanismo Mundial y el seguimiento de la Conferencia sobre el Hambre y la Pobreza.

b) Informe sobre la conmemoración del Vigésimo Aniversario del FIDA

65. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la Conmemoración del Vigésimo Aniversario del FIDA (documento EB 98/65/R.34) y tomó nota con agrado de la favorable respuesta de los Estados Miembros del Fondo a esa conmemoración.

c) Informe sobre el edificio para la Sede permanente del FIDA

66. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal sobre la Sede del FIDA, en el que se explicaba cómo las conversaciones más recientes con los propietarios del edificio adyacente al edificio actual del FIDA habían conducido a señalar junio del año 2000 como fecha objetivo para que el Fondo pudiera ocupar los nuevos locales.



d) La respuesta del FIDA a las consecuencias del huracán Mitch en Centroamérica

67. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal sobre la respuesta del FIDA a las consecuencias del Huracán Mitch en Centroamérica. Acogió con agrado las medidas adoptadas por el Fondo con respecto a los proyectos en curso y a sus operaciones de préstamo previstas para 1999 en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

e) Aprobación de la divulgación de documentos

68. La Junta Ejecutiva aprobó la divulgación de los documentos que habían sido aprobados en el actual período de sesiones y tomó nota de que esos documentos se incluirían subsiguientemente en el sitio público del FIDA en la web.

f) Temas de evaluación en los programas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

69. A solicitud del Director Ejecutivo por Alemania, la Junta examinó una propuesta de incluir temas de evaluación en los programas de los períodos de sesiones de septiembre y diciembre de la Junta Ejecutiva. La Junta convino en que la propuesta debía elaborarse ulteriormente, en consulta con el nuevo Director de la Oficina de Evaluación y Estudios, durante la próxima reunión del Comité de Evaluación.

Distribución: Reservada

EB 98/64/INF.5/Rev.1

Original: Inglés

Español



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva - 65° período de sesiones

Roma, 2 y 3 de diciembre de 1998

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL
65° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA**



ANEXO I

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro**

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro**

LIST A

Canada

Jean DEVLIN
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

France

Jean-Pierre LABOUREIX
Ministre conseiller financier
Ambassade de France
Rome

Germany

Karl-Gerhard DILG
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Italy

Augusto ZODDA
Directeur général
Affaires internationales
Ministère du Trésor
Rome

Finland

Seija TORO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Agencies
Rome

Belgium

Christian PANNEELS
Conseiller
Chef de la section de coopération
au développement
Représentation permanente
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Conseiller scientifique
Direction du développement
et de la coopération
Département fédéral des affaires
étrangères
Berne

Austria

Klaus OEHLER
Counsellor
Federal Ministry of Finance
Vienna

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro****Japan**

Nobutaka SHINOMIYA
Minister
Embassy of Japan
Rome

Sweden

Dorrit ALOPAEUS-STÅHL
Minister
Permanent Representative of
the Kingdom of Sweden to IFAD
Rome

United Kingdom

Anthony BEATTIE
Minister
Permanent Representative of the
United Kingdom to the United
Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

United States

William B. BAUCOM
Attaché for Development Affairs
United States Mission to the
United Nations Agencies for
Food and Agriculture
Rome

LIST B**Kuwait**

Hisham Ibrahim AL-WOQAYAN
Deputy Director-General
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro****Denmark**

Jorgen MAERSK-PEDERSEN
Counsellor
The Royal Danish Embassy
Rome

Norway

Dag BRISEID
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Netherlands

Ewald J. N. BROUWERS
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of The Netherlands
to IFAD
Rome

Australia

Catherine WALKER
Counsellor for Development
Assistance
Australian Embassy
Rome

United Arab Emirates

Mohammed Fahad AL DUHAIM
Ambassador of the United Arab
Emirates to Italy
Rome



ANEXO I

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro**

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro**

Nigeria

Libyan Arab Jamahiriya

Onyeabo Emmanuel ONWUKEME
First Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Agencies
Rome

Saudi Arabia

Indonesia

Ahmed Ben Souleiman AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of
the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

Suharyo HUSEN
Director
Bureau for International Cooperation
Ministry of Agriculture
Jakarta

Venezuela

Algeria

José Raúl ALEGRETT RUIZ
Embajador
Representante Fondo
de Inversiones de Venezuela
Embajada de la República
de Venezuela
Roma

Ahmed SADOUDI
Directeur général du budget
Ministère des finances
Alger

LIST C

Sub-List C1 - Africa

Egypt

Côte d'Ivoire

Mohamad KHALIFA
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to IFAD
Rome

Emmanuel Kouassi NOUAMA
Ambassadeur de la République
de Côte d'Ivoire en Italie
Rome

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro**

Kenya

Eliazar Babu MUGA
Economist
Ministry of Agriculture
Nairobi

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro**

Chad

Bintou MALLOUM
Ambassadeur de la République
du Tchad
Bonn

LIST C

Sub-List C2 - Europe, Asia and the Pacific

China

LIANG Qu
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of
the People's Republic
of China to IFAD
Rome

Pakistan

Sajid HASSAN
Joint Secretary (Banks)
Economic Affairs Division
Ministry of Finance and
Economic Affairs
Islamabad

India

Kalarickal Pranchu FABIAN
Ambassador of the Republic
of India to Italy
Rome

Jordan

Samir MASARWEH
Ambassador of the Hashemite
Kingdom of Jordan to Italy
Rome

LIST C

**Sub-List C3 - Latin America and the
Caribbean**

Argentina

Ariel FERNÁNDEZ
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante los
Organismos de las Naciones Unidas
Roma

Mexico

José ROBLES-AGUILAR
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma



ANEXO I

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro**

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro**

Brazil

Roberto BASTOS CARREIRO
Coordinator of Performance
Evaluation
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning and
Budget
Brasilia, D.F.

Panama

Ismael BERNAL MAURE
Embajador de la República
de Panamá ante el FIDA
Roma

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA EN SU
65° PERÍODO DE SESIONES**

Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 98/65/R.1/Rev.1	2	Programa provisional y anotaciones
EB 98/65/R.1/Rev.1/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 98/65/R.2 + Add.1	3 a)	Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 98/65/R.3 + Add.1	3 b)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los tres primeros trimestres de 1998
EB 98/65/R.4 + Add.1	3 c)	Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 98/65/R.5 + Add.1	3 d)	Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999
EB 98/65/R.6	3 e)	Informe del Comité de Comprobación de Cuentas
EB 98/65/R.7	4	Examen de la adecuación de los recursos de que dispone el FIDA
EB 98/65/R.8	6	Informe sobre el estado de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa) y las consecuencias financieras para el FIDA
EB 98/65/R.9	7	Documentos normativos previstos
EB 98/65/R.10	8 a)	Recursos disponibles para compromisos
EB 98/65/R.11 + Add.1 + Sup.1	8 b) i)	Gambia: Proyecto de Financiación Rural e Iniciativas Comunitarias (PFRIC)
EB 98/65/R.12 + Add.1 + Sup.1	8 b) ii)	Guinea: Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales
EB 98/65/R.13 + Add.1 + Sup.1	8 b) iii)	Malí: Programa del Fondo para el Desarrollo de las Zonas Sahelianas
EB 98/65/R.14 + Add.1* + Sup.1	8 b) iv)	Senegal: Proyecto de Agrosilvicultura para Combatir la Desertificación
EB 98/65/R.15 + Add.1 + Sup.1	8 c) i)	Zambia: Proyecto de Ordenación de los Recursos Forestales
EB 98/65/R.16 + Add.1 + Sup.1	8 c) ii)	Zimbabwe: Programa de Apoyo al Riego de Pequeñas Explotaciones
EB 98/65/R.17	8 d) i)	R.P.D. de Corea: Informe sobre la ejecución del Proyecto de Rehabilitación Agrícola y Ganadera



ANEXO II

Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 98/65/R.19 + Add.1 + Sup.1	8 d) ii)	Laos: Proyecto de Desarrollo Agrícola en Xieng Khouang - Fase II
EB 98/65/R.20 + Corr.1 + Sup.1	8 d) iii)	Pakistán: Proyecto de Desarrollo Rural en Zonas de Secano (barani)
EB 98/65/R.21 + Add.1 + Sup.1	8 d) iv)	Sri Lanka: Proyecto para el Adelanto Económico Regional de Matale
EB 98/65/R.22 + Add.1 + Sup.1	8 e) i)	Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Creados como Consecuencia de la Reforma Agraria en la Zona Semiárida de la Región del Nordeste
EB 98/65/R.23 + Add.1 + Sup.1	8 e) ii)	República Dominicana: Proyecto de Pequeños Productores Agrícolas de la Región Sur-Oeste - Fase II
EB 98/65/R.24 + Add.1 + Sup.1	8 e) iii)	Haití: Proyecto de Intensificación de Cultivos Alimentarios - Fase II
EB 98/65/R.25 + Add.1 + Sup.1	8 e) iv)	Honduras: Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras (PROSOC)
EB 98/65/R.26 + Add.1 + Sup.1	8 f) i)	Omán: Proyecto de Gestión de los Recursos Comunitarios
EB 98/65/R.27 + Add.1* + Sup.1	8 f) ii)	Túnez: Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en la Gobernación de Zaghuan
EB 98/65/R.28	9 a)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 98/65/R.29	9 b)	Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que no reciben apoyo del GCIAI
EB 98/65/R.30	9 c)	Donación de asistencia técnica a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para el proyecto piloto subregional en el África oriental para escuelas de campo de los agricultores en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda
EB 98/65/R.31	9 d)	Donación de asistencia técnica al Servicio de Tecnología de la Información en la Agricultura Internacional (SITIA) con el fin de crear una red regional en el África occidental y central (FIDAFRIQUE)
EB 98/65/R.32 + Add.1** + Add.2*** + Add.3*	10	Actividades planificadas en materia de proyectos, 1998-99
EB 98/65/R.33*	12 a)	Programa provisional revisado del 22º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 98/65/R.34	12 b)	Informe sobre la conmemoración del Vigésimo Aniversario del FIDA
EB 98/65/R.35	5	Revisión de las Condiciones Generales aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola
EB 98/65/R.36	9 e)	Donación de asistencia técnica para Microiniciativas de financiación rural dirigidas a la población pobre
EB 98/65/R.37	3 f)	Contribución de un Estado no miembro
EB 98/65/R.38	3 e) i)	Mandato y reglamento revisados del Comité de Comprobación de Cuentas
EB 98/65/R.39	3 e) ii)	Reserva General - Examen de su suficiencia Provisión para obligaciones sin dotación de fondos
EB 98/65/R.40	3 g)	Provisión de fondos para la financiación anticipada del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación
EB 98/65/INF.1		Preparativos para el 65° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 98/65/INF.2		Programa del FIDA para resolver el problema del año 2000
EB 98/65/INF.3		Pagos al Banco Mundial en concepto de supervisión
EB 98/65/INF.4		Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
EB 98/65/INF.5		Lista provisional de los participantes al 65° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 98/65/INF.6		Repercusiones del euro en el FIDA
EB 98/65/INF.7		La respuesta del FIDA a las consecuencias del huracán Mitch en Centroamérica
EB 98/65/INF.8*	11	Informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con el establecimiento del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

* Presentado sólo en inglés.

** Presentado sólo en inglés y francés.

*** Presentado sólo en inglés y español.

Distribución: Reservada
Original: Inglés

EB 98/65/R.1/Rev.2
Tema 2 del programa

diciembre 1998
Español



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 65º período de sesiones
Roma, 2 y 3 de diciembre de 1998

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Cuestiones financieras
 - a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los tres primeros trimestres de 1998
 - c) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
 - d) Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999
 - e) Informe del Comité de Comprobación de Cuentas
 - i) Mandato y reglamento revisados del Comité de Comprobación de Cuentas
 - ii) Reserva General - Examen de su suficiencia
Provisión para obligaciones sin dotación de fondos
 - f) Contribución de un Estado no Miembro
 - g) Provisión de fondos para la financiación anticipada del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación
4. Examen de la adecuación de los recursos de que dispone el FIDA
5. Revisión de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola
6. Informe sobre el estado de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa) y las consecuencias financieras para el FIDA



ANEXO III

7. Documentos normativos previstos
8. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta
 - a) Recursos disponibles para compromisos
 - b) **África I**
 - i) Gambia: Proyecto de Financiación Rural e Iniciativas Comunitarias (PFRIC)
 - ii) Guinea: Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales
 - iii) Malí: Programa del Fondo para el Desarrollo de las Zonas Sahelianas
 - iv) Senegal: Proyecto de Agrosilvicultura para Combatir la Desertificación
 - c) **África II**
 - i) Zambia: Proyecto de Ordenación de los Recursos Forestales
 - ii) Zimbabwe: Programa de Apoyo al Riego de Pequeñas Explotaciones
 - d) **Asia y el Pacífico**
 - i) R.P.D. de Corea: Informe sobre la Ejecución del Proyecto de Rehabilitación Agrícola y Ganadera
 - ii) Laos: Proyecto de Desarrollo Agrícola en Xieng Khouang - Fase II
 - iii) Pakistán: Proyecto de Desarrollo Rural en Zonas de Secano (barani)
 - iv) Sri Lanka: Proyecto para el Adelanto Económico Regional de Matala
 - e) **América Latina y el Caribe**
 - i) Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Creados como Consecuencia de la Reforma Agraria en la Zona Semiárida de la Región del Nordeste
 - ii) República Dominicana: Proyecto de Pequeños Productores Agrícolas de la Región Sur-Oeste - Fase II
 - iii) Haití: Proyecto de Intensificación de Cultivos Alimentarios - Fase II
 - iv) Honduras: Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras (PROSOC)
 - f) **Cercano Oriente y África del Norte**
 - i) Omán: Proyecto de Gestión de los Recursos Comunitarios
 - ii) Túnez: Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en la Gobernación de Zaghuan
9. Donaciones de asistencia técnica propuestas
 - a) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI



- c) Donación de asistencia técnica a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para el proyecto piloto subregional en el África oriental para escuelas de campo de los agricultores en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda
 - d) Donación de asistencia técnica al Servicio de Tecnología de la Información en la Agricultura Internacional (SITIA) con el fin de crear una red regional en el África occidental y central (FIDAFRIQUE)
 - e) Donación de asistencia técnica para microiniciativas de financiación rural dirigidas a la población pobre
10. Actividades planificadas en materia de proyectos
11. Informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con el establecimiento del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
12. Otros asuntos
- a) Programa provisional revisado del 22° período de sesiones del Consejo de Gobernadores
 - b) Informe sobre la conmemoración del Vigésimo Aniversario del FIDA
 - c) Informe sobre el edificio para la Sede permanente del FIDA
 - d) La respuesta del FIDA a las consecuencias del huracán Mitch en Centroamérica
 - e) Aprobación de la divulgación de documentos
 - f) Temas de evaluación en los programas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

